AVISO DE CONTRATACION FUTURA

SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS HF Y VHF INTRÍNSECAMENTE SEGURAS PARA USUARIOS DE PETROPERÚ REFINACIÓN SELVA Y PLANTAS ORIENTE

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica el aviso de contratación futura del "Servicio de alquiler de radios HF y VHF intrínsecamente seguras para usuarios de PETROPERÚ Refinación Selva y Plantas Oriente".

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Av. La Marina N° 465 distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Departamento de Loreto, Perú.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en marzo del 2022.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en abril del 2022.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Contrataciones Selva – Gerencia Dpto. Logística en la Oficina de Trámite Documentario en Operaciones Selva ubicado en Av. La Marina N° 465 Iquitos.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del "Servicio de alquiler de radios HF y VHF intrínsecamente seguras para usuarios de PETROPERÚ Refinación Selva y Plantas Oriente".

1.2. Sistema de Contratación:

A Precios Unitarios.

1.3. Plazo de ejecución del servicio:

Por un periodo de 3 años calendario

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El servicio de alquiler de radios HF y VHF intrínsecamente seguras para usuarios de PETROPERÚ Refinación Selva y Plantas Oriente consiste en alquilar 113 radios VHF terrestres, 05 radios VHF móviles marítima, 05 radios HF marítima, 01 radio portátil VHF marítima y 01 sistema de infraestructura para comunicación VHF digital por estándar DMR o TETRA en todo caso sólo Analógico.

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Experiencia del Postor:

Acreditar experiencia en alquiler y/o venta de equipos de comunicación, experiencia que deberá ser sustentada con un monto facturado acumulado mínimo

de S/ 1,000,000.00 (Un millón) en un máximo de 20 servicios y/o ventas, durante los cinco últimos años, contados desde la presentación de la propuesta hacia atrás.

La experiencia debe sustentarse con copia de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite fehacientemente mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, sello de cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación, o en su defecto, con copia de Contratos u Órdenes de Servicio y su respectiva conformidad de culminación de la prestación de servicio (de no contar con dicha conformidad no se considerará como válido el Contrato u Orden de Servicio respectivo)..

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO

V. LUGAR DE EJECUCIÓN/ ENTREGA

El servicio será realizado en las instalaciones de PETROPERU:

- Refinería Iquitos, ubicado a 14.5 Km de la Ciudad de Iquitos al costado del centro poblado Barrio Florido, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
- Edificio Administrativo, ubicado en Av. La Marina N° 465, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
- Planta de Ventas Iquitos, ubicado de calle Edilberto Valle cuadra 9 S/N, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
- Aeropuerto Iquitos, ubicado en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
- Planta de Ventas Yurimaguas, ubicado en Jr. Progreso N° 1050, Distrito Yurimaguas, Provincia Alto Amazonas, Departamento Loreto.
- Planta de Ventas Tarapoto, ubicado en Carretera Aeropuerto Km 3, Distrito Barrio Huayco, Provincia Tarapoto, Departamento San Martin
- Planta de Ventas Pucallpa, ubicado en Av. Centenario N° 1281, distrito Calleria, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali.

El CONTRATISTA entregará los equipos en el Edificio Administrativo de PETROPERU Refinación Selva, ubicado en Av. La Marina N° 465, distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
Las radios marítimas serán instaladas por el CONTRATISTA en las embarcaciones fluviales de Petroperu (E/F Ciudad de Iquitos, E/F Nauta, E/F Contamana, E/F Popeye y L/R Manguaré) previa coordinación con el administrador del contrato.

VI. GARANTÍAS:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento,**

  El postor deberá presentar la carta fianza de Fiel Cumplimiento del contrato por un valor del 10% del monto contractual.
  Las garantías se otorgarán mediante Carta Fianza, las que serán solidarias, irrevocables, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, al solo requerimiento de PETROPERÚ, bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.
  En caso, de que fuese renovado o ampliado el plazo del servicio, las garantías deberán también ser renovadas o ampliadas por un periodo igual al señalado para el cumplimiento del mismo, caso contrario se ejecutarán.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: NAVARRO YUYARIMA Marks Joel FAU 20100128218 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/02/2022 17:25:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VASQUEZ Tony Raul FAU 20100128218 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/02/2022 17:27:16-0500